

Violina.
Moreno.
Clavijo.
Gomez Libry.
Yllan Gonç.
Horte.
L. de Guvara.
Ruiz.
Soler.
Esteve.
Mereguer.
Albaladejo
Cayuela.
Carrillo.

Procurador Sindicio; D. Federico Gomez Cortina, Excmo. Sr. D. Antonio Fontes Contreras, Marqués de Ordóñez, D. Andrez Baquero Huensa, D. Manuel Lopez Gomez, D. Pedro Teoro Montero, Excmo. Sr. D. Alfonso Violina Marques, D. Juan Moreno Lopez, D. Enrique Clavijo Navarro, Hijo. Sr. D. Pedro Gomez Libry, D. Jose Yllan Gonzalez, D. Francisco Horte Saiz, D. Santos Ladrón de Guevara Mateos, D. Maximino Ruiz Garcia, D. Prudencio Soler Roby, D. Basual Esteve Mora, D. Fulgencio Mereguer Yllan, D. Jose Albaladejo Perez, D. Jose Cayuela Ramon y D. Francisco Carrillo Garcia, Concejales.

Habiendo concurrido suficiente numero de Pres. Concejales, para celebrar sesion ordinaria, conforme á lo dispuesto en el articulo ciento cuatro de la Ley, se declaro abierta.

Leida el acta de la anterior y encontrandola conforme el Ayuntamiento, fui aprobada en votacion unanime.

Verificose la lectura de los Boletines oficiales correspondientes á los dias del cuatro al diez del que cursa, numeros del doscientos diez al doscientos quince, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contiene.

Se dio cuenta del dictamen que dice asi:

"Excmo. Sr.: Constituidos en Comision especial los Concejales Letrados que suscriben, asociados de los demás que no ostentan este titulo, anotados al margen, para dar cumplimiento al precedente acuerdo, despues de examinar la demanda que lo motiva, los documentos que á la misma se acom-